

ACUERDO Nº 120

RECOLETA, 15 OCTUBRE 2013

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo expuesto por la Sr. Director Atención al Contribuyente (S) Omar Baeza; y el análisis de los señores Concejales acordó:

"APRUEBASE OTORGAR LA PATENTE ALCOHOL CABARET, CLASIFICADA EN LA LETRA D) ARTICULO 3º DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A LA SOCIEDAD GASTRONOMICA MACUL LTDA RUT 76.084.509-4 PARA FUNCIONAR EL CALLE PIO NONO N°286 (EX 356) RECOLETA POR CUMPLIR EL PETICIONARIO Y EL LOCAL COMERCIAL LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY."

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales :

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Doña María Inés Cabrera

Don Mikhael Marzuqa Butto



Don Fernando Pacheco Bustamante

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Sáez Valenzuela

Don Luis González Brito

Votan en contra de este acuerdo:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

HNM/pgs.

- D.A.C.
- Control
- Jurídico
- Secpla
- **D.A.F**
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal

HORACIO NOVOA MEDINA SECRETARIO MUNICIPAL